



1) DATOS DEL TRABAJADOR/A

Solicitud de autorización para trabajar (LO 4/2000 y RD 557/2011)

Espacios para sellos de registro	

1er Apellido Nombre Fecha de nacimiento ⁽²⁾		2º Apellido						
		Z Apellido						
Fecha de nacimiento ⁽²⁾		Sexo ⁽¹⁾		X *		Н	M	
	Lugar		País					
Nacionalidad		Estado civil ⁽³⁾	s C	٧	D		Sp	
Nombre del padre	N	ombre de la madre						
Domicilio en España					N°		Piso	
ocalidad		C.P.	Provinci	a				
Taláfana mávil	E-mail							
Representante legal, en su caso		DNI/NIE	E/PAS	Títul			O ⁽⁴⁾	
Nombre/Razón Social	1 D		DNI/NIE/	/PAS				
Nombre/Razón Social			DNI/NIE/	PAS				
Actividad de la empresa o trabajo por cuent	:a propia(5)							
					Nº		Piso	
Localidad		Provincia						
Teléfono móvil	E-mail							
B) DATOS DEL REPRESEN	TANTE A EFECTOS D	E PRESENTACIÓ	ON DE LA	SOLI	CIT	UD ⁽⁶	i)	
Nombre/Razón Social			DNI/N	IE/PAS				
Domicilio en España				N°)	Pi	SO SO	
Localidad	C.P.	Provincia						
	E-mail							
Teléfono móvil								

□ CUENTA AJENA A TIEMPO PARCIAL	☐ CUENTA AJENA A TIEMPO COMPLETO
□ CUENTA PROPIA A TIEMPO PARCIAL	□ CUENTA PROPIA A TIEMPO COMPLETO
□ INICIAL	
☐ Titular de estancia por estudios (art. 42)	
☐ Titular de estancia por investigación o formación (art. 42)	
☐ Titular de estancia para prácticas no laborales (art. 42)	
☐ Titular de estancia para servicios de voluntariado (art. 42)	
☐ Tripulante extranjero en buques españoles de pesca marítima (art. 64	1.4)
☐ Titular de autorización de residencia por CCEE por arraigo social no	nabilitado para trabajar (art. 129.1)
☐ Solicitante o Titular de autorización de residencia por CCEE por razo	nes humanitarias (art. 129.2)
$\hfill \square$ Solicitante o Titular de autorización de residencia por CCEE por colal	oración con autoridades públicas (art. 129.2)
$\hfill \square$ Solicitante o Titular de autorización de residencia por CCEE por razo	nes de seguridad nacional (art. 129.2)
☐ Solicitante o Titular de autorización de residencia por CCEE por inter-	és público (art. 129.2)
☐ Trabajador transfronterizo (art.183)	
☐ Nacionales acogidos a Convenios Internacionales	
□ Otros.	(especificar)
□ PRÓRROGA	
☐ Titular de autorización de trabajo por cuenta ajena siendo Titular de a	utorización de estancia (art. 42)
$\hfill\Box$ Titular de autorización de trabajo por cuenta propia siendo Titular de	autorización de estancia (art. 42)
☐ Titular de autorización de trabajo por cuenta ajena como titular de res	idencia por CCEE por Colaboración (art. 130.1)
☐ Titular de autorización de trabajo por cuenta ajena como titular de res	idencia por CCEE seguridad nacional (art. 130.1)
☐ Titular de autorización de trabajo por cuenta propia como titular de re	sidencia por CCEE por Colaboración (art. 130.1)
\Box Titular de autorización de trabajo por cuenta propia como titular de re	sidencia por CCEE seguridad nacional (art. 130.1)
☐ Titular de autorización de trabajo por cuenta ajena como trabajador tr	ansfronterizo (art. 184.3)
☐ Titular de autorización de trabajo por cuenta propia como trabajador t	ransfronterizo (art. 184.3)
☐ Titular de autorización de trabajo por cuenta ajena de nacional acogio	to a Convenio Internacional
□ Otros.	(especificar)

Nombre y apellidos del titular



FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN

RELLENAR EN MAYÚSCULAS CON BOLÍGRAFO NEGRO Y LETRA DE IMPRENTA O A MÁQUINA SE PRESENTARÁ ORIGINAL Y COPIA DE ESTE IMPRESO

- (1) Marque la opción que proceda. Hombre / Mujer/ X- Indefinido
 - *X- Indefinido: Esta casilla solo podrá marcarse por aquellas personas que lo tengan reconocido en su país de origen.
- (2) Rellenar utilizando 2 dígitos para el día, 2 para el mes y 4 para el año, en este orden (dd/mm/aaaa)
- (3) Marque la opción que proceda. Soltero / Casado / Viudo / Divorciado / Separado
- (4) Indique el título en base al cual se ostenta la representación
- (5) Indique la actividad principal, por ejemplo: agricultura, construcción, hostelería, comercio, servicio doméstico, sanidad...
- (6) Rellenar sólo en el caso de ser persona distinta del solicitante.
- (7) Conforme a la DA 4ª del RD 557/2011, están obligados a la notificación electrónica, aunque no hayan dado su consentimiento, las personas jurídicas y los colectivos de personas físicas que, por su capacidad económica o técnica, dedicación profesional u otros motivos acreditados, tengan garantizado el acceso y disponibilidad de los medios tecnológicos precisos. Si usted no está incluido en alguno de los colectivos mencionados, se le notificará por esta vía únicamente si marca la casilla de consentimiento. En ambos casos la notificación consistirá en la puesta a disposición del documento en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (https://sede.administracionespublicas.gob.es/).

La notificación se realizará a la persona cuyos datos se indiquen en el apartado "domicilio a efectos de notificaciones" o, en su defecto, al solicitante. Para acceder al contenido del documento <u>es necesario disponer de certificado electrónico</u> asociado al DNI/NIE que figure en el apartado "domicilio a efecto de notificaciones".

Es conveniente además que rellene los campos "teléfono móvil" o "e-mail" para tener la posibilidad de enviarle un aviso (meramente informativo) cuando tenga una notificación pendiente.

(8) Marque la opción que corresponda.

La información específica sobre trámites a realizar y documentación que debe acompañar a este impreso de solicitud para cada uno de los procedimientos contemplados en el mismo, así como la información sobre las tasas que conlleva dicha tramitación (HOJAS INFORMATIVAS), se encuentra disponible en cualquiera de las siguientes direcciones Web:

http://extranjeros.inclusion.gob.es/ http://extranjeros.inclusion.

http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril del 2016, se informa que los datos que suministren los interesados en este formulario necesarios para resolver su petición pasarán a formar parte del tratamiento "Autorizaciones de residencia y trabajo a extranjeros", cuyos destinatarios serán los órganos de la Administración General del Estado con competencias en extranjería, siendo responsables del mismo la Dirección General de Migraciones, la Dirección General de la Policía y las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad, oposición, así como a no ser objeto de decisiones basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante la Dirección General de Migraciones, calle José Abascal 39, 28003 Madrid, o en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@mitramiss.es. Así mismo tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, www.aepd.es.

Los modelos oficiales podrán ser reproducidos por cualquier medio de impresión.

Estarán disponibles, además de en las Unidades encargadas de su gestión, en la página de información de Internet del Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones: http://extranjeros.inclusion.gob.es/es/

IMPRESO GRATUITO. PROHIBIDA SU VENTA